

**Sesión virtual de Consejo Universitario**  
**Del 26 de octubre de 2020**

En las condiciones determinadas por la prórroga de la Emergencia Sanitaria y el distanciamiento social obligatorio hasta el 7 de diciembre de 2020, decretados por el Gobierno Nacional, se llevó a cabo la sesión virtual extraordinaria Consejo Universitario, habiéndose aprobado los siguientes acuerdos:

**Informe de la abogada Ilane García Saba, sobre el proceso penal seguido contra Wilmer Santillán Reyna y otros por cobro ilegal de la CTS. A-1186-2020**

El Consejo Universitario acordó: Tomar conocimiento de la notificación de la sentencia absolutoria del proceso penal seguido contra Wilmer Santillán Reyna y otros, del informe de la doctora Ilane García Saba y de la presentación del recurso impugnatorio contra la Sentencia mencionada.

**Revista *PLURIVERSIDAD* y felicitación al Vicerrector Académico. A-1187-2020**

El Consejo Universitario acordó: Tomar conocimiento de los resultados de la evaluación de la Revista Pluriversidad que cumple 36 de los 38 criterios que exige el Sistema Latindex, con lo cual logró su incorporación al Catálogo 2.0 y felicitar al Vicerrector Académico, doctor José Martínez Llaque, por el logro de la revista.

**Calendario del Concurso de Admisión 2021-I y sus costos, para la modalidad de Exonerados, Examen de Aptitud Académica y Examen General de Admisión. A-1188-2020**

El Consejo Universitario, a propuesta del Vicerrector Académico, acordó: Aprobar el Calendario del Concurso de Admisión 2021-I y sus costos, para la modalidad de Exonerados, Examen de Aptitud Académica y Examen General de Admisión, cuyo, texto adjunto, forma parte del presente acuerdo.

**Calendario para pagos y trámites del Centro Preuniversitario 2021-I para Programa Virtual 2021-I para Escolares del Quinto Año de Secundaria y para el Programa Regular de setiembre-diciembre 2021-I, modalidad virtual A-1189-2020**

El Consejo Universitario, a propuesta del Vicerrector Académico, acordó: Aprobar el calendario para pagos y trámites del Centro Preuniversitario 2021-I para el Programa Virtual 2021-I para Escolares del Quinto Año de Secundaria y para el Programa Regular de setiembre-diciembre 2021-I, modalidad virtual, cuyo, texto adjunto, forma parte del presente acuerdo.

**Modificaciones de carga lectiva, semestre académico 2020-II:**

**a. Facultad de Psicología. A-1190-2020**

El Consejo Universitario, a propuesta del Vicerrector Académico, acordó: Aprobar, en vía de regularización, la modificación de la carga lectiva de la Facultad de Psicología, correspondiente al semestre académico 2020-II, aprobada por acuerdo del Consejo Universitario N°1085-2020, en los siguientes términos:

1. Mantener por licencia de maternidad la carga lectiva total asignada a la docente PANDO FERNANDEZ Liliana Cecilia, a partir del 12 de octubre del 2020.
2. Incrementar de 8 a 12 horas semanal-mensual total la carga lectiva asignada al docente HUERTAS MANTILLA, Leonardo Percy en reemplazo de la docente PANDO FERNANDEZ, Liliana Cecilia, a partir del 12 de octubre del 2020, según el detalle siguiente:

Asignarle la asignatura:

Código	Asignatura	Grupo/Tipo	Horas
PS-701	Psicología Clínica y de Salud	G. 01.0, Teo	2
PS-701	Psicología Clínica y de Salud	G. 01.1, Pra	2
Total Horas:			4

La carga final es:

Psicología

Código	Asignatura	Grupo/Tipo	Horas
PS-404	Psicometría	01.0 Teo.	2
PS-404	Psicometría	01.1 Pra.	2
PS-404	Psicometría	02.0 Teo.	2
PS-404	Psicometría	02.1 Pra.	2
PS-701	Psicología Clínica y de Salud	01.0 Teo.	2
PS-701	Psicología Clínica y de Salud	01.1 Pra.	2
Total Horas:			12

3. Asignar 08 horas semanal-mensual total la carga lectiva asignada a la docente SANCHEZ CARREÑO, Katherine Lissette en reemplazo de la docente PANDO FERNANDEZ, Liliana Cecilia, a partir del 12 de octubre del 2020, según el detalle siguiente:

Asignarle la asignatura:

Código	Asignatura	Grupo/Tipo	Horas
PS-406	Neurociencias de la Conducta	G. 01.0, Teo	2
PS-406	Neurociencias de la Conducta	G. 01.1, Pra	2
PS-701	Psicología Clínica y de Salud	G. 02.0, Teo	2
PS-701	Psicología Clínica y de Salud	G. 02.1, Pra	2
Total Horas:			8

La carga final es:

Psicología

Código	Asignatura	Grupo/Tipo	Horas
PS-406	Neurociencias de la Conducta	01.0 Teo.	2
PS-406	Neurociencias de la Conducta	01.1 Pra.	2
PS-701	Psicología Clínica y de Salud	02.0 Teo.	2
PS-701	Psicología Clínica y de Salud	02.1 Pra.	2
Total Horas:			8

4. Asignar 4 horas semanal-mensual total de carga lectiva a la docente RAMOS OTINIANO Lilian Roxana DNI N° 08034173 Contratado C, en reemplazo de la docente PANDO FERNANDEZ Liliana Cecilia, a partir del 12 de octubre del 2020, según el detalle siguiente:

Asignarle la asignatura:

Código	Asignatura	Grupo/Tipo	Horas
PS-406	Neurociencias de la Conducta	G. 02.0, Teo	2
PS-406	Neurociencias de la Conducta	G. 02.1, Pra	2
Total Horas:			4

La carga final es:

Psicología

Código	Asignatura	Grupo/Tipo	Horas
PS-406	Neurociencias de la Conducta	02.0 Teo.	2
PS-406	Neurociencias de la Conducta	02.1 Pra.	2
Total Horas:			4

Total General: 4 horas

**b. Programa de Estudios Básicos.**

El Consejo Universitario, a propuesta del Vicerrector Académico, acordó: Aprobar, en vía de regularización, la modificación de la carga lectiva del Programa de Estudios Básicos, correspondiente al semestre académico 2020-II, aprobada por acuerdo del Consejo Universitario N°1086-2020, en los siguientes términos:

1. Dejar sin efecto a solicitud de la docente las 8 horas semanal-mensual el total de la carga lectiva asignada a la docente DAVILA MUÑOZ, Gladys Lupe, a partir del 19 de octubre del 2020, según el siguiente detalle:

Descargarle la asignatura:

Código	Asignatura	Grupo/Tipo	Horas
EB 0005	Inglés I	G. 06.0, Pra	4
EB 0005	Inglés I	G. 07.0, Pra	4
Total Horas:			8

2. Incrementar de 15 a 19 horas semanal-mensual total la carga lectiva asignada a la docente CABEZAS PALACIOS, Claudia Teresa en reemplazo de la docente DAVILA MUÑOZ, Gladys Lupe, a partir del 19 de octubre del 2020, según el detalle siguiente:

Asignarle la asignatura:

Código	Asignatura	Grupo/Tipo	Horas
EB 0005	Inglés I	G. 07.0, Pra	4
Total Horas:			4

La carga final es:

Administración y Gerencia-EPEL 05 AÑOS

Código	Asignatura	Grupo/Tipo	Horas
EAD0005	Inglés I	01.0 Teo. Mod. 1	3

Programa de Estudios Básicos

Código	Asignatura	Grupo/Tipo	Horas
EB 0005	Inglés I	02.0 Pra.	4
EB 0005	Inglés I	07.0 Pra.	4
EB 0005	Inglés I	09.0 Pra.	4
EB 0009	Inglés II	20.0 Pra.	4
Total Horas:			16

Total General: 19 horas

3. Incrementar de 8 a 12 horas semanal-mensual total la carga lectiva asignada a la docente CARDENAS DÁVILA, Andrea Tamara en reemplazo de la docente DAVILA MUÑOZ, Gladys Lupe, a partir del 19 de octubre del 2020, según el detalle siguiente:

Asignarle la asignatura:

Código	Asignatura	Grupo/Tipo	Horas
EB 0005	Inglés I	G. 06.0, Pra	4
Total Horas:			4

La carga final es:

Programa de Estudios Básicos

Código	Asignatura	Grupo/Tipo	Horas
EB 0005	Inglés I	03.0 Pra.	4
EB 0005	Inglés I	06.0 Pra.	4
EB 0005	Inglés I	08.0 Pra.	4
Total Horas:			12

Total General: 12 horas

**Dictado de las Conferencias Internacionales Virtuales organizado por la Maestría de Ciencia de los Datos. A-1192-2020**

El Consejo Universitario, a propuesta de la Directora de la Escuela de Posgrado, acordó:

1. Aprobar, en vía de regularización, el dictado de las Conferencias Internacionales Virtuales organizado por la Maestría de Ciencia de los Datos (MA 130) para el Semestre Académico 2020-II.
2. Autorizar el pago de los conferencistas, a razón de veinte horas académicas, a cada uno: MSc Erick Palacios Moreno de México, Dr. Jorge Andrés Alvarado Valencia de Colombia y el MSc. Odín Fernando Eufrazio Vásquez de México.

Expositores Internacionales	Curso	Módulos	Horas
CONFERENCISTA: MSc. Erick Palacios Moreno	Métodos numéricos y Optimización	Bloque 1: Conferencias sobre el uso de métodos numéricos para resolver problemas en temas de matemática aplicadas que se utilizan en estadística y en el aprendizaje de máquina Fechas: 01 oct. (19:30-22:30); 02 oct. (19:30-22:30); 03 oct. (19:30-22:30); 04 oct. (18:30-21.30); 05 oct. (19:30-22:30); 06 oct. (19:30-22:30); 09 oct. (19:30-22:30) 10 oct. (19:30-22:30), 11 oct. (18:30-21:30)	20
CONFERENCISTA: Dr. Jorge Alvarado Valencia	Análisis Estadístico de Texto	Bloque 2: Contexto de la Minería de texto, Representación de texto. Análisis de texto. Indexación. Representación de documentos. Procesamiento de textos. Recuperación de Información. Lexicones. Clasificación de textos. Agrupación de textos. Fechas: 2 nov. (14-17), 4 nov. (20-21.30), 6 nov. (14-17), 07 nov. (14-17), 09 nov. (20-21.30), 11 nov. (14-17), 13 nov. (2 horas), 14 nov. (2 horas), 16 nov. (2 horas), 18 nov. (2 horas)	20
CONFERENCISTA: MSc. Odín Fernando Eufrazio Vásquez	Aprendizaje de Máquinas	3.Basics: Mathematical Review. 2. Convolutional Neural Networks (CNNs). 3. Autoencoders. 4. Recurrent Neural Networks (RNNs). Conferencia. Taller. Duración: 20 horas académicas Fechas: 03 nov. (08-14.00); 04 nov. (18:30-21.30); 05 nov. (18:30-21.30); 06 nov (19-21.30); 07 nov. (18:30-21:30) 08 y 09 nov (9:00-11:00)	20

**Retiros de la universidad:**

**a. Estudiante ALEJANDRO FARID ZEÑA TIRADO.**

**A-1193-2020**

El Consejo Universitario, a propuesta del Vicerrector Académico, acordó: Aprobar el retiro de la Universidad, por motivos personales y económicos, del estudiante ALEJANDRO FARID ZEÑA TIRADO, con código N°201910715 de la carrera de Biología de la Facultad de Ciencias Biológicas, comunicando a la Oficina de Economía para la no emisión de las boletas de pago.

**b. Estudiante GABRIEL ELÍAS VILLANUEVA NEYRA.**

**A-1194-2020**

El Consejo Universitario, a propuesta del Vicerrector Académico, acordó: Aprobar el retiro de la Universidad, por motivos personales, del estudiante GABRIEL ELÍAS VILLANUEVA NEYRA, con código N°201811765 de la carrera de Economía de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, comunicando a la Oficina de Economía para la no emisión de las boletas de pago.

**c. Estudiante BRIGGETTE NICOLLE ZEGARRA VELIZ.** **A-1195-2020**  
El Consejo Universitario, a propuesta del Vicerrector Académico, acordó: Aprobar el retiro de la Universidad, por motivos personales, de la estudiante BRIGGETTE NICOLLE ZEGARRA VELIZ, con código N°202012038 de la carrera de Medicina Veterinaria de la Facultad de Ciencias Biológicas, comunicando a la Oficina de Economía para la no emisión de las boletas de pago.

**d. Estudiante GIANELLA NICOLE ARTEAGA AYALA.** **A-1196-2020**  
El Consejo Universitario, a propuesta del Vicerrector Académico, acordó: Aprobar el retiro de la Universidad, por motivos personales, de la estudiante GIANELLA NICOLE ARTEAGA AYALA, con código N°202011095 de la carrera de Contabilidad y Finanzas de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, comunicando a la Oficina de Economía para la no emisión de las boletas de pago.

**e. Estudiante GABRIEL MIJAHUEL FELIPE ENCISO BENDEZU.** **A-1197-2020**  
El Consejo Universitario, a propuesta del Vicerrector Académico, acordó: Aprobar el retiro de la Universidad, por motivos personales, del estudiante GABRIEL MIJAHUEL FELIPE ENCISO BENDEZU, con código N°202010946 de la carrera de Biología de la Facultad de Ciencias Biológicas, comunicando a la Oficina de Economía para la no emisión de las boletas de pago.

**Informe sobre: "LA INVESTIGACION EN LA URP EN CIFRAS E IMÁGENES 2016-2020".** **A-1198-2020**  
El Consejo Universitario, a propuesta del Vicerrector de Investigación, acordó: Aprobar, el informe presentado por el Vicerrectorado de Investigación "LA INVESTIGACION EN LA URP EN CIFRAS E IMÁGENES 2016-2020" que contiene las actividades realizadas y logros concretos durante los años 2016-2020.

**Convenios:**

**a. Convenio Marco de Cooperación Académica, Cultural, Científica y Tecnológica con la Corporación Universitaria Americana, sita en la ciudad de Medellín, Colombia.** **A-1199-2020**  
El Consejo Universitario, a propuesta de la Directora de la Oficina de Relaciones Universitarias, acordó: Aprobar el Convenio Marco de Cooperación Académica, Cultural, Científica y Tecnológica entre la Corporación Universitaria Americana, sita en la ciudad de Medellín, Colombia, y la Universidad Ricardo Palma, con una vigencia de cinco años, a partir del 05 de octubre de 2020, que tiene como objeto establecer y desarrollar mecanismos e instrumentos de mutua colaboración y beneficio, sumando esfuerzo y recursos disponibles, a efectos de brindar un mejor servicio a la comunidad, promover el desarrollo y la difusión de la educación y la cultura, así como la investigación científica y tecnológica.

**b. Convenio Marco de Cooperación Académica, Cultural, Científica y Tecnológica con la Universidad Católica Santa Teresa de Jesús de Avila, ciudad de Avila, España.** **A-1200-2020**  
El Consejo Universitario, a propuesta de la Directora de la Oficina de Relaciones Universitarias, acordó: Aprobar el Convenio Marco de Cooperación Académica, Cultural, Científica y Tecnológica entre la Universidad Católica Santa Teresa de Jesús de Avila, sita en la ciudad de Avila, España, y la Universidad Ricardo Palma, con una vigencia de cinco años, a partir del 24 de septiembre de 2020, que tiene como objeto establecer y desarrollar mecanismos e instrumentos de mutua colaboración y beneficios, sumando esfuerzos y recursos disponibles, a efectos de brindar un mejor servicio a la comunidad, promover el desarrollo y la difusión de la educación y la cultura, así como la investigación científica y tecnológica.

**c. Convenio Específico de Movilidad Estudiantil con la Universidad Católica Santa Teresa de Jesús de Avila, ciudad de Avila, España.** **A-1201-2020**  
El Consejo Universitario, a propuesta de la Directora de la Oficina de Relaciones Universitarias, acordó: Aprobar el Convenio Específico de Movilidad Estudiantil entre la Universidad Católica Santa Teresa de Jesús de Avila, sita en la ciudad de Avila, España, y la Universidad Ricardo Palma, con una vigencia de cinco años, a partir del 24 de septiembre de 2020, que tiene como objeto establecer y desarrollar los términos, condiciones y modalidades, de la modalidad de estudiantes universitarios incluidos en el periodo de formación educativa superior, situado antes de la obtención de un Título Profesional.

**Auspicio académico para el evento "Lima Design Week 2020".**

**A-1202-2020**

El Consejo Universitario, a propuesta de la arquitecta Teresa Edwards Ames acordó: Aprobar el auspicio académico para el evento "Lima Design Week 2020" que comprende las diversas actividades culturales, al igual que el I Children Design Weekend y el I Congreso Internacional Virtual de Diseño, solicitado por LDW Lima Design Week, a desarrollarse de manera virtual del 9 al 22 de noviembre de 2020.

**"V Congreso Internacional Virtual Perú- Plagas urbanas".**

**A-1203-2020**

El Consejo Universitario, a propuesta de la Directora del Instituto de Ciencia y Tecnología, acordó: Aprobar la realización del "V Congreso Internacional Virtual Perú- Plagas urbanas", organizado por el Instituto de Ciencia y Tecnología de la Universidad, a realizarse del 03 al 05 noviembre 2020.

**Sustentaciones de tesis virtuales:**

**A-1204-2020**

**a. Señorita ADRIANA NATALIA MALPARTIDA SALDAÑA.**

**A-1204-2020**

El Consejo Universitario, a propuesta del Decano de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo, acordó: Aprobar la sustentación de tesis, por vía virtual, de la bachiller en Arquitectura, señorita ADRIANA NATALIA MALPARTIDA SALDAÑA, con la tesis Titulada: "*Terminal terrestre interprovincial con servicios complementarios, para contribuir con el ordenamiento del transporte urbano en la ciudad de Tingo María - Huánuco*", solicitada por la Facultad de Arquitectura y Urbanismo, a realizarse el 29 de octubre de octubre de 2020, a las 09:00 horas, con el siguiente jurado:

Doctor Ingeniero Jesús Manuel Prado Meza	Presidente
Arquitecto Adolfo Baltodano Sinues	Miembro
Arquitecto Cerrón Estares, Andrés Cesar	Miembro
Doctor Pablo Cobeñas Nizama	Asesor de la tesis

**b. Señor HUARI QUISPE, REYSON AMADEO.**

**A-1205-2020**

El Consejo Universitario, a propuesta del Decano de la Facultad de Ingeniería, acordó: Aprobar la sustentación de tesis por vía virtual del bachiller en Ingeniería Civil, señor HUARI QUISPE, REYSON AMADEO, con la tesis titulada "*Análisis y Evaluación del Desempeño de una mezcla asfáltica en caliente con RAP y una mezcla asfáltica modificada con Polímero*", solicitada por la Facultad de Ingeniería, a realizarse el 13 de noviembre de 2020 a las 19:00 horas, con el siguiente jurado:

Apellidos y Nombres	Función
Donayre Córdova, Oscar Eduardo	Presidente de Jurado
Arévalo Lay, Victor Eleuterio	Jurado Calificador 1
Estrada Oblea, Sergio	Jurado Calificador 2
Alcayhuamán Guzmán, Juan Victor	Jurado Calificador 3
Huamán Guerrero, Néstor	Asesor
Huari Quispe, Reyson Amadeo	Sustentante

**c. Señorita MARY ELENA MORÁN MERINO.**

**A-1206-2020**

El Consejo Universitario, a propuesta del Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas, acordó: Aprobar la sustentación de tesis por vía virtual de la bachiller en Biología, señorita MARY ELENA MORÁN MERINO, con la tesis titulada "*Determinación de las concentraciones de los reguladores de crecimiento en la inducción de callo embriogénico en Teobroma cacao L. Var. criollo de la región Piura*", solicitada por la Facultad de Ciencias Biológicas, a realizarse el 28 de octubre a las 12.00 horas con el siguiente jurado:

Dra. Lidia Cruz <del>Neyra</del>	Presidenta
Dra. Haydee Montoya Terreros	Secretaria
Lic. Flor de María Madrid de Mejía	Vocal
Dr. Mauro Quiñones Aguilar	Asesor

**Transacción en Juicio de Reversión, Adjudicación de la propiedad y Entrega de la posesión interpuesto por la Sucesión Indivisa Jorge Jellicic Cavenago. A-1207-2020**

El Consejo Universitario acuerda:

1. Aprobar y autorizar la transacción judicial o extrajudicial a celebrarse entre la Universidad Ricardo Palma y la Sucesión Indivisa Jorge Jellicic Cavenago respecto al inmueble sito en la avenida Circunvalación números 1201, 1301, 1401, 1410, 1501 y 1510 (Panamericana Sur Km.10.5) del distrito de San Juan de Miraflores, en el que la Universidad realiza las actividades deportivas y recreacionales y que fuera donado en vida por el señor Jorge Jellicic Cavenago, mediante escritura pública de 30 de mayo de 1988 ante la Notaría Pública de Alfredo Aparicio Valdez e inscrita en el Asiento C-1 de la Ficha N°211164 del Registro de la Propiedad Inmueble de Lima, con el objeto de ponerle fin con autoridad de cosa juzgada al juicio de reversión de la donación, adjudicación de la propiedad y entrega de la posesión, interpuesta por la Sucesión Indivisa Jorge Jellicic Cavenago y que se ventila ante el 21° Juzgado Civil de Lima, expediente N°04704-2015-0-1801-JR-CI-22.

Esta transacción que se aprueba y autoriza se sujetará a las tres condiciones jurídicas básicas y necesarias, sin que ninguna de las tres pueda faltar en la transacción:

- a) La ratificación de la donación por parte de la Sucesión Indivisa Jorge Jellicic Cavenago, que efectuó en vida, en favor de la Universidad, el causante señor Jorge Jellicic Cavenago;
  - b) La cesión a título gratuito del área de 13,757.50m<sup>2</sup> que hará la Universidad en favor de la Sucesión Indivisa Jorge Jellicic Cavenago, quedando del total de los 66,767.53m<sup>2</sup> que constituye el área útil actual del predio, el área de 53,010.03m<sup>2</sup> como propiedad definitiva de la Universidad, con todos los derechos inherentes a la propiedad inmueble; siendo parte de esta transacción que, en tanto no sea inscrita en los Registros Públicos, la Sucesión Indivisa Jorge Jellicic Cavenago se compromete a no transferir a terceros esta área cedida por la Universidad; y
  - c) El levantamiento que debe hacer la Sucesión Indivisa Jorge Jellicic Cavenago de todas las cargas y restricciones anotadas en los Registros Públicos, señalándose expresamente que la donación se destina para todos los fines institucionales de la Universidad, incluyendo la libre disposición del bien.
2. Autorizar al señor Rector que en su condición de representante legal de la Universidad Ricardo Palma pueda suscribir la escritura pública correspondiente, incluyéndose en ella las cláusulas y condiciones formales, históricas, técnicas y complementarias de detalle que se requieran para ejecutar esta transacción, hasta la terminación total de esta, debiendo constar también que la Sucesión Indivisa Jorge Jellicic Cavenago da por terminado el proceso con esta transacción.

Esta autorización comprende también la suscripción de toda clase de documentación administrativa y recursos judiciales necesarios para ponerle fin al proceso judicial en curso y dar cumplimiento a este cometido.

3. Elevar a la Asamblea Universitaria para su ratificación y aprobación de conformidad con lo dispuesto por el artículo 240º del Estatuto de la Universidad adecuado a la Ley Universitaria N°30220.

**Publicación del Libro "Bicentenario Perú. Dos siglos de pensamientos de peruanos". A-1208-2020**

El Consejo Universitario, a propuesta del Vicerrector de Investigación, acordó:

1. Aprobar la publicación del Libro "*Bicentenario Perú. Dos siglos de pensamientos de peruanos*" elaborado por el Dr. Hugo Neira Samanez, con un tiraje de 200 unidades.
2. Encargar a la Editorial Universitaria la revisión y coordinación de la impresión del libro aprobado en el punto 1, debiendo incluirse en la carátula interior del libro: "*Publicación realizada con el fondo de investigación de la y Universidad Ricardo Palma*".

**Actividades académicas extracurriculares:**

**a. I Curso de Especialización en Inspección Técnica de Seguridad en Edificaciones – Modalidad Virtual. A-1209-2020**

El Consejo Universitario, a propuesta del Director General de Administración, acordó:

1. Aprobar, el presupuesto y la ejecución de la actividad académica extracurricular "*I Curso de Especialización en Inspección Técnica de Seguridad en Edificaciones – Modalidad Virtual*"; que remite la Facultad de Ingeniería.
2. Aprobar, la nómina y el pago del personal docente y no docente, que participa en el proyecto aprobado en el punto primero.
3. Disponer que el coordinador una vez concluida la actividad deberá presentar el informe económico final

**b. IX Curso – Taller: "Redacción Básica (Grupos 5, 6, 7 y 8)",**

**A-1210-2020**

El Consejo Universitario, a propuesta del Director General de Administración, acordó:

1. Aprobar, el presupuesto y la ejecución de la actividad académica extracurricular "*IX Curso – Taller: "Redacción Básica (Grupos 5, 6, 7 y 8)"*"; modalidad virtual, que remite el Instituto de Comunicación Integral.
2. Aprobar, la nómina y el pago del personal docente que participa en el proyecto aprobado en el punto primero.
3. Disponer que el coordinador una vez concluida la actividad deberá presentar el informe económico final.

**c. "XXXIX Programa de Especialización en Agente Inmobiliario (Ley 29080)".**

**A-1211-2020**

El Consejo Universitario, a propuesta del Director General de Administración, acordó:

1. Aprobar, el presupuesto y ejecución de la actividad académica extracurricular "*XXXIX Programa de Especialización en Agente Inmobiliario (Ley 29080)*", modalidad virtual, en el marco del Convenio suscrito con el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, con un mínimo de 15 participantes, de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo.
2. Aprobar, la nómina y el pago al personal docente y no docente, que participa en el proyecto aprobado en el punto primero.
3. Disponer que el coordinador una vez concluida la actividad deberá presentar el informe económico final.

**d. "Prestación de Servicios Externos del Laboratorio de Mecánica Suelos y Asfalto, periodo: Setiembre - Diciembre 2020". A-1212-2020**

El Consejo Universitario, a propuesta del Director General de Administración, acordó:

1. Aprobar, el presupuesto y la ejecución de la actividad académica extracurricular "*Prestación de Servicios Externos del Laboratorio de Mecánica Suelos y Asfalto, periodo: Setiembre - Diciembre 2020*", que remite la Facultad de Ingeniería.
2. Aprobar, la nómina y el pago del personal docente y no docente, que participan en el proyecto aprobado en el punto primero.
3. Disponer que el Coordinador, una vez concluida la actividad deberá presentar el informe económico final.

**e. "Prestación de Servicios Externos del Laboratorio de Ensayo de Materiales, periodo enero a junio del 2020". A-1213-2020**

El Consejo Universitario, a propuesta del Director General de Administración, acordó:

1. Aprobar, el presupuesto y la ejecución de la actividad académica extracurricular "*Prestación de Servicios Externos del Laboratorio de Ensayo de Materiales, periodo enero a junio del 2020*", que remite la Facultad de Ingeniería.
2. Aprobar, la nómina y el pago al personal docente y no docente, que participa en el proyecto aprobado en el punto primero.
3. Disponer que el Coordinador, una vez concluida la actividad deberá presentar el informe económico final.

**Renovación del contrato con la empresa CAD SOLUTIONS S.A.**

**A-1214-2020**

El Consejo Universitario, a propuesta del Director General de Administración, acordó: Aprobar la renovación del contrato con la empresa CAD SOLUTIONS S.A para la renovación anual del software EDGECAM (periodo, del 05 de octubre de 2020 al 04 de octubre de 2021), solicitado por el Laboratorio de Informática y Cómputo – LABIC de la Facultad de Ingeniería.

**Adquisición de 100 licencias anuales del Software AVIX SUITE.**

**A-1215-2020**

El Consejo Universitario, a propuesta del Director General de Administración, acordó: Aprobar la adquisición de 100 licencias anuales del Software AVIX SUITE, a la empresa MS MIAMI INTERNATIONAL SOFTWARE, solicitado por el Laboratorio de Informática y Cómputo – LABIC de la Facultad de Ingeniería.

**Préstamo administrativo por fallecimiento de familiar directo (esposo) a la trabajadora PATRICIA ZOILA MARIA LEON LOO.**

**A-1216-2020**

El Consejo Universitario, a propuesta del Director General de Administración, acordó: Aprobar el préstamo administrativo por fallecimiento de familiar directo (esposo) a la trabajadora PATRICIA ZOILA MARIA LEON LOO.

**Aplicación extensiva de condición N.S.P.**

**a. Estudiante ROBERT OMAR VÁSQUEZ RAMÍREZ.**

**A-1217-2020**

El Consejo Universitario, a propuesta del Director General de Administración, acordó: Aprobar, que al estudiante ROBERT OMAR VÁSQUEZ RAMÍREZ, con código N°200620291, de la carrera de Contabilidad y Finanzas de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, se le aplique la condición N.S.P., quedando obligado a pagar la primera y segunda armada del semestre 2019-II, en aplicación del acuerdo de Consejo Universitario N° 2675-2011, según lo solicitado por la Oficina de Economía.

**b. Estudiante SAMUEL REST TORRES.**

**A-1218-2020**

El Consejo Universitario, a propuesta del Director General de Administración, acordó: Aprobar, que al estudiante SAMUEL REST TORRES, con código N° 201113092, de la carrera de Administración y Gerencia del Programa EPFL, se le aplique la condición N.S.P., quedando

obligado a pagar la primera y segunda armada del semestre 2019-II, en aplicación del acuerdo de Consejo Universitario N° 2675-2011, según lo solicitado por la Oficina de Economía.

**c. Estudiante VIVIANA HUAMÁN PINEDO.**

**A-1219-2020**

El Consejo Universitario, a propuesta del Director General de Administración, acordó: Aprobar, que a la estudiante VIVIANA HUAMÁN PINEDO, con código N° 201920128, de la carrera de Administración de Negocios Globales de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, se le aplique la condición N.S.P., quedando obligada a pagar la primera y segunda armada del 2020-I, en aplicación del acuerdo de Consejo Universitario N° 2675-2011, según lo solicitado por la Oficina de Economía.

**d. Estudiante CARMEN EDELMIRA VÁSQUEZ SILVA.**

**A-1220-2020**

El Consejo Universitario, a propuesta del Director General de Administración, acordó: Aprobar, que a la estudiante CARMEN EDELMIRA VÁSQUEZ SILVA, con código N° 201921034, de la Maestría en Ecología y Gestión Ambiental, se le aplique la condición N.S.P., quedando obligada a pagar la primera y segunda armada del semestre 2020-I, en aplicación del acuerdo de Consejo Universitario N° 2675-2011, según lo solicitado por la Oficina de Economía.

**e. Estudiante MARIO LEONARDO SÁNCHEZ MANRIQUE.**

**A-1221-2020**

El Consejo Universitario, a propuesta del Director General de Administración, acordó: Aprobar, que al estudiante MARIO LEONARDO SÁNCHEZ MANRIQUE, con código N°202011914, de la carrera de Arquitectura de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo, se le aplique la condición N.S.P., quedando obligado a pagar la primera y segunda armada del semestre 2020-I, en aplicación del acuerdo de Consejo Universitario N° 2675-2011, según lo solicitado por la Oficina de Economía.

**f. Estudiante JORGE EDUARDO LLERENA EGÚSQUIZA.**

**A-1222-2020**

El Consejo Universitario, a propuesta del Director General de Administración, acordó: Aprobar, que al estudiante JORGE EDUARDO LLERENA EGÚSQUIZA con código N°200620132, de la carrera de Arquitectura de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo, se le aplique la condición N.S.P., quedando obligado a pagar la primera y segunda armada del semestre 2020-I, en aplicación del acuerdo de Consejo Universitario N° 2675-2011, según lo solicitado por la Oficina de Economía.

**Becas de estudio:**

**a. Estudiante JUBERTH EDUARDO FLORES ABURTO.**

**A-1223-2020**

El Consejo Universitario, a propuesta de la Directora de la Oficina de Bienestar Universitario, acordó: Aprobar el otorgamiento de 4/5 de beca de estudios por orfandad al estudiante JUBERTH EDUARDO FLORES ABURTO, con código 201411897, de la carrera de Medicina Humana de la Facultad de Medicina Humana, a partir de la tercera armada del semestre 2020-II hasta el 2023-I, incluido el semestre de gracia.

**b. Estudiante JOSÉ ANDRÉS POHL SÁNCHEZ.**

**A-1224-2020**

El Consejo Universitario, a propuesta de la Directora de la Oficina de Bienestar Universitario, acordó: Aprobar el otorgamiento de 4/5 de beca de estudios por orfandad al estudiante JOSÉ ANDRÉS POHL SÁNCHEZ, con código 201410982, de la carrera de Medicina Humana de la Facultad de Medicina Humana, a partir de la tercera armada del semestre 2020-II hasta el 2023-I, incluido el semestre de gracia.

**c. Estudiante JOSE ENRIQUE SAAVEDRA DURAND.**

**A-1225-2020**

El Consejo Universitario, a propuesta de la Directora de la Oficina de Bienestar Universitario, acordó: Aprobar, en vía de regularización, el otorgamiento de 4/5 de beca de estudios por orfandad al estudiante JOSE ENRIQUE SAAVEDRA DURAND, con código 201820216, de la carrera de Medicina Humana de la Facultad de Medicina Humana, a partir de la segunda armada del semestre 2020-I hasta el 2026-I, incluido el semestre de gracia.

**d. Estudiante MARICARMEN SALAS ALARCÓN.**

**A-1226-2020**

El Consejo Universitario, a propuesta de la Directora de la Oficina de Bienestar Universitario, acordó: Aprobar el otorgamiento de 3/5 de beca de estudios por orfandad a la estudiante MARICARMEN SALAS ALARCÓN, con código 201910460, de la carrera de Traducción e Interpretación de la Facultad de Humanidades y Lenguas Modernas, a partir de la cuarta armada del semestre 2020-II hasta el 2024-I, incluido el semestre de gracia.

## **Grados y Títulos.**

### **Oficio SG-1644/2020.**

**A-1227-2020**

El Consejo Universitario, a propuesta del Secretario General y de conformidad con la Ley Universitaria y el Estatuto de la Universidad y teniendo en cuenta las disposiciones del Gobierno y de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria-SUNEDU, sobre la emisión de grados y títulos en las condiciones actuales de la emergencia sanitaria, acordó: Otorgar el Grado académico de Bachiller, Título profesional, y Grado Académico de Maestro, a los ex - alumnos y bachilleres de las Facultades de Arquitectura y Urbanismo, Ingeniería y la Escuela de Posgrado, que a continuación se indica:

### **GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER**

#### **FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO**

##### **Carrera: Arquitectura**

1. Anthony Samuel Calatayud Ibarra
2. Claudia Brenda Huaman Ramos
3. Daniel Eduardo Linares Castro
4. Rosa Del Pilar Maldonado Rivero
5. Julia Dorliza Mendoza Calderón
6. Rafael Alejandro Rodríguez Quezada
7. Brando Roldan Barzola
8. Alessandra Jazmín Ventura Bonifacio

#### **FACULTAD DE INGENIERÍA**

##### **Carrera: Ingeniería Civil**

1. Marjorie Fabiola Asencios Sánchez
2. Victor Eugene Carrión Buendía
3. Joel Juan Conopuma Caunalla
4. Renzo Cruz Balabarca
5. José Luis Escobedo García
6. Ito Gordillo Vilchez
7. Sergio Alejandro Macedo Seminario
8. Kevin Enrique Prado Fernandez
9. Santiago Martín Suárez Morales
10. Carla Carolina Sunción Saavedra
11. Cristian Willyams Ureta Tolentino

##### **Carrera: Ingeniería Electrónica**

1. Mack Rolly Tito Apaza

##### **Carrera: Ingeniería Industrial**

1. Nazia Fairuz Acosta Cayotopa
2. Pedro Domingo Atuncar Rivadeneyra
3. Alexander Iván Baldeón Mora
4. Claudia Marina Castañeda Mantilla
5. Giannina Betty Guillén Chavez
6. Robelt Harthur Hilarión Urdanivia
7. Julio Jesus Orue Mamani
8. Tiffany Katherine Poma Niño De Guzman
9. Gianmarco Josué Vargas Torres
10. Mariano Alex Villagaray Flores
11. Carmen Rocio Vivas Matias

##### **Carrera: Ingeniería Informática**

1. Gustavo Adolfo Abarca Valdiviezo
2. Alberto Alcarraz Nuñez
3. Neiky Tomas Chafloque Rodriguez

**TÍTULO PROFESIONAL**

**FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO**

**Arquitecto(a)**

1. Karen Milagros Alvarado Carrasco
2. Emely Maité Córdova Domínguez
3. Andrés Luis Gaspar Arispe
4. Miguel Sebastian Gilvonio Goetendía
5. Marco Antonio Quispe Huamán

**FACULTAD DE INGENIERÍA**

**Ingeniero(a) Industrial**

1. Jhonny Gersson Xiomaro Giraldo Niquin
2. Elizabeth Olivos Trujillo
3. Benjamin Lorenzo Tinoco Tejada

**Ingeniero Informático**

1. Victor Hugo Garay Chumpitaz

**GRADO ACADÉMICO DE MAESTRO**

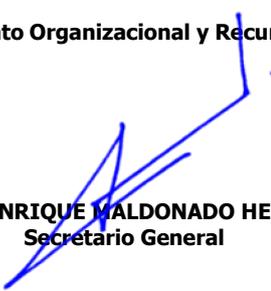
**ESCUELA DE POSGRADO**

**Maestra en Administración de Negocios**

1. Priscila Li Picon

**Maestra en Comportamiento Organizacional y Recursos Humanos**

1. Sara Aracelli Soto Tapia

  
**ANDRÉS ENRIQUE MALDONADO HERRERA**  
Secretario General